

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 691/16

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGALINDO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 22-11-2015, acordó establecer una dieta de cincuenta euros (50,00 €) por la asistencia efectiva de los miembros de la Corporación a las sesiones de los órganos colegiados.

Lo que se publica conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Muñogalindo, a 8 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.